

EINFORME DE SUPERVISIÓN

1. COMPONENTE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
Nombre del Contratista: ANDERSON ANDRÉS HENAO MAYA		Documento de Identidad/NIT: 1.040.044.210		Número del Contrato: 2026PS013013
Marque con una X el tipo de contrato:				Supervisor: WILSON GABRIEL CASTRO MORALES PROFESIONAL UNIVERSITARIO INCERDE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUMINISTRO	OBRA PÚBLICA	CONVENIO	Plazo inicial del contrato: El plazo establecido para la ejecución del objeto del contrato será a partir de la puesta en ejecución en la Plataforma SECOP II, sin exceder el 15 de julio de 2026
X				
Fecha de suscripción del contrato: Día: 20 Mes: 01 Año: 2026	Fecha de inicio del contrato: Día: 16 Mes: 02 Año: 2026		Fecha de terminación del contrato: Día: 15 Mes: 07 Año: 2026	
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo para el desarrollo del programa de enriquecimiento motriz del Instituto Cejeño de la Recreación y el deporte INCERDE				
Factura o documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar N°.4	Pago número: 4	Valor del pago: \$ 2.410.000	Fecha de recibido de factura con soportes Mes: 06 Año: 2026	Periodo de Cobro: Mes: 06 Año: 2026
2. EVENTOS DEL CONTRATO				
Valor Inicial del contrato:	\$ 12.050.000 (doce millones cincuenta mil pesos ml)	Disponibilidad Presupuestal N°:	27	
		Registro presupuestal N°:	35	
Adición N°:	Valor:	Disponibilidad Presupuestal N°:		
		Registro presupuestal N°:		
Valor total del contrato con adiciones:		\$ 12.050.000		

Cesión del Contrato (SI/NO):	Nombre del Cedente:			
Suspensión del Contrato (SI/NO):	Tiempo de Suspensión del Contrato:			
Prórroga N°.	Tiempo de la Prórroga:			
3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO				
3.1. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES				
El supervisor y/o coordinador verifican el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50				
HONORARIOS A COBRAR E INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	PERIODO DE COTIZACIÓN	VALOR DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	NUMERO DE LA PLANILLA	
\$1.750.905	Mayo	\$ 553.200	6017847813	
3.2. VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES SI LAS TIENE				
El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a la póliza de anticipo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil Contractual, Prestaciones Sociales y Calidad. Las Garantías se encuentran suscritas a favor del Instituto por todo el Contrato. El Supervisor revisó y confirmó la suscripción de éstas, las cuales hacen parte del paquete del Contrato que se encuentra.			SI	NO
			NO APLICA X	
4. COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO				
1. Valor Inicial del Contrato		\$ 12.050.000		
2. Adición N°		\$0		
3. Valor de la cuota (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista).		\$ 2.410.000		
4. Valor Ejecución del Contrato a la fecha del Informe (Debe ser igual a los valores de las facturas o cuentas de cobro presentadas por el Contratista más el anticipo si lo hubo).		\$ 10.845.000		

4.1 CONTROL DE PAGOS

NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	VALOR DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	NUMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO	SALDO
1	1	\$ 3.615.000	0151	\$ 8.435.000
2	2	\$ 2.410.000	0239	\$ 6.025.000
3	3	\$ 2.410.000	0369	\$ 3.615.000
4	4	\$ 2.410.000		\$ 1.205.000

5. COMPONENTE TÉCNICO

5.1. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO

PORCENTAJE DE AVANCE EN EJECUCIÓN FÍSICA		90%
Descripción de las obligaciones específicas del contratista	Estado de avance de las obligaciones específicas del contratista para el periodo del presente informe	
1. Realizar acciones necesarias para la promoción, difusión, desarrollo e instrucción del programa de Enriquecimiento motriz, para la población entre los 2 y 5 años de edad, para contribuir y fomentar un adecuado desarrollo motor (psicomotricidad) en esta población, que permitan la atención de los diferentes hogares comunitarios y los CDI del municipio de La Ceja, dedicando 1 sesión de clase de una (1) hora cada una, a cada grupo, presencial o virtual cuando la situación del país lo amerite (estado de emergencia). 2. Realizar acciones necesarias para la promoción, difusión, desarrollo e instrucción del programa de Enriquecimiento motriz descentralizados, para la población entre los 2 y 5 años de edad, para contribuir y fomentar un adecuado desarrollo motor (psicomotricidad) en esta población. Conformando tres (3) grupos que permitan la atención de niños y niñas del municipio de La Ceja, dedicando 1 sesión de clase semanal de una (1) hora, presencial o virtual cuando la situación del país lo amerite (estado de emergencia). 3. Promover y realizar festivales recreativos, chiqui rumbas y eventos con los distintos grupos de CDI, Hogares comunitarios y descentralizados (1 por mes) 4. Apoyar el programa de vías activas, recreativas	Descripción del Avance: El contratista cumplió con el desarrollo de las obligaciones específicas # 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13.	

y saludables con la comunidad. **5.** Diligenciar y mantener actualizado el formato de base de datos con la información de los usuarios para cuando la dirección administrativa lo requiera. **6.** Apoyar en actividades recreativas de carácter Municipal donde este inmersa la población de primera infancia, la cual es atendida por el contratista. **7.** Presentar el proyecto donde figuren los objetivos y la planeación requerida para el cumplimiento del objeto del contrato. **PARÁGRAFO:** Este proyecto se debe presentar a la Dirección administrativa a más tardar 15 días después de la firma del acta de inicio. **8.** El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, y responderá por ellos, autorizando que el valor de lo extraviado sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. **9.** Hacer parte de la comisión disciplinaria del INCERDE para torneos y campeonatos que le sean asignados. **10.** Prestar apoyo institucional de carácter municipal cuando se requiera. **11.** acompañamiento en actividades complementarias o eventos institucionales del INCERDE desde su inicio hasta su terminación. **12.** Realizar y producir dos (2) o tres (3) registros audiovisuales (fotografía o video) semanalmente, de las diferentes actividades realizadas, y enviarlo oportunamente al área de comunicaciones para su respectiva difusión. **13.** Asistir puntualmente a las reuniones que programe el INCERDE. **14.** Asistir de manera obligatoria y puntual al proceso de inducción establecido por el Instituto, el cual tendrá lugar en la fecha, hora y lugar que le sea oportunamente comunicado. Esta inducción tiene carácter obligatorio. La inasistencia injustificada a dicha inducción será considerada como un incumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá dar lugar a la suspensión de la ejecución del contrato.

del proceso de incorporación, no activación del contrato, o en su caso, terminación anticipada de la relación laboral, según corresponda.

15. Presentar informe final consolidado que dé cuenta del cumplimiento íntegro de la presentación del servicio contratado, en el mismo periodo de radicación de los respectivos documentos de la última cuenta de cobro, dicho documento será imprescindible para el trámite del último pago.

5.2. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del Contrato	Causas	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A		
¿Se harán efectivas Pólizas/Multas?		SI	NO
¿Por qué?			

Nota: A la fecha del informe, aún no se requiere hacerlas efectiva

5.3. LIQUIDACIÓN

1	Se liquida el Contrato:	SI	NO
2	Una vez revisados los documentos arriba señalados las partes acuerdan la liquidación del Contrato haciendo constar que el valor del Contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de \$ _____. Más el valor de adición de \$ _____ (si la hubiere). El valor de la cuenta final por saldos pendientes es de \$ _____. En virtud del análisis efectuado al balance anterior, se concluye, que, exceptuando el saldo a favor del Contratista, las partes de común acuerdo se declaran a paz y salvo y se da por terminado el Contrato Nro. _____ renunciando a cualquier reclamación posterior.		

5.4. RECOMENDACIONES

1	N/A
---	-----

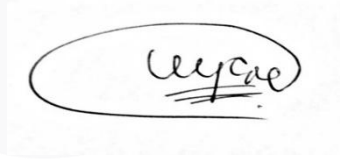
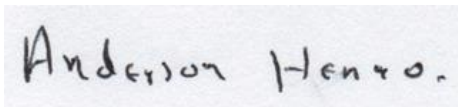
6. ANEXOS

- | | |
|----------|--|
| 1 | Informe, documento soporte, planilla seguridad social, planillas de asistencia, declaración juramentada, validación seguridad social ante el Secop II. |
|----------|--|

Se firma en el municipio de La Ceja, junio del 2026

Nombre del Contratista:

Nombre del Supervisor



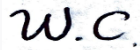
ANDERSON ANDRÉS HENAO MAYA

C.C. 1.040.044.210

WILSON GABRIEL CASTRO MORALES

Profesional Universitario cc. 15381581

Elaborado por: Wilson Castro/PU Incerde



Revisado Por: Alejandra Martínez Directora Deportiva y Recreativa Incerde



Aprobado Por: Alejandra Martínez Directora Deportiva y Recreativa Incerde

